

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

205**MADRID NÚMERO 25**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 298 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguida a instancias de don Iván Álvarez Díaz y don Cristián Romero Zamorano, contra la empresa “Autos Pama, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado auto de aclaración de sentencia del tenor literal siguiente:

Auto

En Madrid, a 25 de mayo de 2012.

Parte dispositiva:

Que estimando la aclaración solicitada por la parte actora, resulta forzoso aclarar la sentencia en su día dictada en el sentido siguiente:

Hecho probado segundo, fundamento de derecho segundo y fallo, donde dice: “20 de enero de 2012”; debe decir: “4 de febrero de 2012”.

Fundamento de derecho segundo y fallo, donde dice: “5.225,88 euros”; debe decir: “4.518,72 euros”. Donde dice: “Para don Cristián Romero Zamorano una indemnización de 7.619,06 euros y la suma de 5.011,65 euros”; debe decir: “Para don Cristián Romero Zamorano una indemnización de 9.991,65 euros y la suma de 4.335,36 euros”.

Manteniendo los restantes pronunciamientos de la misma en toda su integridad.

Notifíquese la presente resolución en legal forma a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe el mismo recurso que contra la sentencia en su día dictada, es decir, suplicación ante la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de cinco días hábiles.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez de lo social, Ángel Luis del Olmo Torres.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Autos Pama, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de mayo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.145/12)